



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá Quindío, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).
Rdo. 631304003002-2021-00159-00
Sust. 0196

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso **EJECUTIVO MIXTO**, promovido por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA –CONFICAFE–**, en contra del señor **JOSÉ ENOTH LÓPEZ DÍAZ**, para los fines que considere pertinentes, el anterior OFICIO Nro. 5079 del 6 de mayo del 2022, proveniente de la Oficina de SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL de Calarcá Q., vista en archivo pdf 60 del plenario.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Proyecto: JVA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 73
DEL 17 DE MAYO DE 2022

CATALINA LOPERA GALLEGO
SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Calarca - Quindío

Código de verificación: **1140e2787e4c7ada148019601084d17135c05d0ce23dd78da9b9d229685cdf38**

Documento generado en 16/05/2022 04:28:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>